



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 30 DIC 1996

Expte. Nº 22.083/95

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución Nº 108-IEM-96, del Instituto de Educación Media Tartagal, dictada ad referéndum del Sr. Rector; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se prorroga en forma interina la designación de la Prof. Cira Marina Nieva, en el cargo de Auxiliar Docente con 18 Hs. de la asignatura "Ciencias de la Naturaleza" de 1er. Año, en el citado Instituto, a partir del 1º de Noviembre de 1996 y por el término de 1 (un) año;

POR ELLO y atento a lo informado por la Dirección General de Personal,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Homologar la resolución Nº 108-IEM-96, del Instituto de Educación Media Tartagal, del 18 de Noviembre de 1996.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.



C. P. N. RAFAEL SEGUNDO ESTRADA  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Prof. ELENA TERESA JOSE  
SECRETARIA ACADEMICA

C.P.N. NARCISO RAMON GALLO  
RECTOR

RESOLUCION - R. N.º 678 - 96